



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO**

Asunto: Corre traslado excepciones de mérito
Demandante: Jose Hooper Galvis Valencia, Jean Franco Castaño, Olga Patricia Castaño Colorado, Brayán Stiven Galvis Castaño y Kevin Galvis Castaño.
Demandado: Clinica Los Rosales S.A, Seguro de Riesgos Laborales Suramericana S.A, Medimas EPS.
Llamada en Garantía: Allianz Seguros S.A y Chubb Seguros Colombia S.A
Proceso: Verbal, Responsabilidad Civil Medica
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00122-00

Junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Según lo previsto en el artículo 370 del Código General del Proceso, de las excepciones de mérito propuestas por los demandados y llamados en garantía, se corre traslado por el término de cinco (5) días, mediante fijación en lista que se hace hoy, 22 de junio de 2021 a las 07:00 a.m.

MYRIAM FORERO JARAMILLO

Secretaria

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e94ab609271e35758d0b9bfe65783e5f99850471027233e19cc782815d2e1571
Documento generado en 21/06/2021 02:22:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>